

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,695

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,695) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación.
- II- Que en fecha 10 de noviembre de 2017, se invitó a participar a VEGA ENGELHARD CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., FC&E, S.A. de C.V., PROYECTOS CIVILES Y ELECTRICOS, S.A. de C.V., y a M Y M, S.A. de C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión LG-189/2017 “CONSTRUCCION DE ACERA PERIMETRAL Y PAVIMENTACION DE PATIO DE MANIOBRA EN TERMINAL DEL SUR”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 16 de noviembre de 2017, recibándose las ofertas presentadas por FLORES CASTRO CONTRUCCION, CAMINOS Y EQUIPOS, S.A. de C.V., (US\$39,945.85), y M & M, S.A. de C.V., (US\$46,829.16).
- IV- Que en el informe de evaluación de ofertas, se recomienda adjudicar a FLORES CASTRO CONTRUCCION, CAMINOS Y EQUIPOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de (US\$39,945.85), ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia siendo la oferta más barata; el plazo para esta construcción será de 15 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-189/2017 “CONSTRUCCION DE ACERA PERIMETRAL Y PAVIMENTACION DE PATIO DE MANIOBRA EN TERMINAL DEL SUR”, a FLORES CASTRO CONTRUCCION, CAMINOS Y EQUIPOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,945.85), ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia y es la oferta más barata; para el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato**

correspondiente.

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora de Contrato, a la Señora Josefina Haydee Segovia de Vásquez, Técnico de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Territorial, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**